

# AYUNTAMIENTO DE SANCTI-SPIRITUS (Salamanca)

## ANUNCIO

### CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AÑO 2024

De conformidad con la Base Quinta del Presupuesto General del Ayuntamiento, para el año 2024, se publican las subvenciones a conceder por el Ayuntamiento, para el presente ejercicio, bajo las siguientes condiciones:

**OBJETO.** Se subvencionarán actividades culturales, deportivas, de educación, fomento del asociacionismo, tercera edad, medio ambiente y análogas, siempre que se destinen a vecinos del Municipio.

**BENEFICIARIOS.** Serán beneficiarias las asociaciones del Municipio que aún careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo los proyectos o actividades objeto de la subvención.

**SOLICITUDES Y FORMA DE PRESENTACION.** Las solicitudes se presentarán en MODELO NORMALIZADO QUE SE FACILITARA EN LAS OFICINAS MUNICIPALES.

**SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.** Las solicitudes se presentarán del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2024 no teniéndose en cuenta las solicitudes presentadas fuera de plazo.

Las solicitudes podrán presentarse en las Oficinas Municipales o en cualquiera de las formas previstas en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Sancti-Spíritus, a 28 de noviembre de 2024.

EL ALCALDE,

Fdº: Bienvenido Garduño Sánchez.

DOCUMENTO FIRMADO AL MARGEN ELECTRONICAMENTE.

